

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

HOMOCLAVE		SI-DU-009		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		19-ene-22	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Constancia de factibilidad							
documento informativo expedido por la unidad administrativa municipal, a petición de parte, en el que se manifiesta la compatibilidad de uso de suelo respecto de un predio y giro en específico.							
II. MODALIDAD.							
no aplica							
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
• Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 30, Fracción VI •							
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.							
Cuando el usuario pretenda llevar a cabo la instalación y el funcionamiento de un giro habitacional, comercial, de							
PASOS							
Presentar solicitud				Elaboración de la constancia de factibilidad			
Recabar y presentar documentación e información				Realizar pago de derechos			
Revisión en sitio del predio				Hacer entrega de la constancia de factibilidad			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.						SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1. Solicitud (proporcionado por la Dirección)							
2. Identificación Oficial							
3. Escrituras de la propiedad							
4. Recibo Predial							
5. Croquis y/o plano de localización							
6. Propuesta preliminar de construcción indicando cajones de							
7. Pago de derechos							
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.							
se presenta mediante formato							
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.						FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se tiene						No se tiene	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.							
no aplica							
FACTORES DEL CONTACTO PÚBLICO							
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
Juan Felipe Monzon Lorez		4191988062		direccion.desarrollourbano@sj.gov.mx			
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN				
10 a 15 días hábiles.			Afirmativa Ficta		No se tiene		Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No tiene				
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No tiene				
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO				
\$96.65			Efectivo en cajas de la tesorería				
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.							
vigencia igual al programa municipal en el que se haya fundado, siempre que este no haya sufrido							
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
se otorga en base al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de							
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.							
DEPENDENCIA O ENTIDAD:		Presidencia Municipal de San Jose Iturbide.					
ÁREA O DEPARTAMENTO:		Direccion de Desarrollo Urbano					
DOMICILIO (S):		Plaza Principal #1, Colonia Centro, San Jose Iturbide, Gto. C.P. 37980					
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.							
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30 hrs.							
AVEL DATOS Y MEDIO DE CONTACTO							
DOMICILIO (S):		Plaza Principal #1, Colonia Centro, San Jose Iturbide, Gto, C.P 37980					
TELÉFONO (S):		4191988062					
CORREO ELECTRÓNICO (S):		direccion.desarrollourbano@sj.gov.mx					
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO							
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
CONTRALORIA		4191988067		contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx			
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
expediente completo del tramite de constancia de factibilidad con la firma de recibido							
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.						SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Arq. Juan Felipe Monzon Director de Desarrollo Urbano							